

80

Outlook

Buscar

Mensaje nuevo

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar

Mover a

Categorizar

...

↑

↓

>

Favoritos

Carpetas

Bandeja de en... 45

Correo no dese... 4

Borradores 20

Elementos envia... 2

Elementos elimina...

Archivo

Banco agrario

copias oficios CE... 1

Fuentes RSS

Historial de conve...

infected items

MANUAL PROCED...

Notas

Relatoria Tribunal

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

RENUNCIA PODERES CONFERIDOS

kelin estefany barrero hernandez <ESTEFANYKEBH@hotmail.com>

Mi: 27/08/2019 1:15 PM

Usted; kelin estefany barrero hernandez; Luzmarivallejo@hotmail.com; luzmarinavallejo@hotmail.com

RENUNCIA PODERES.pdf
325 KB

universidad cooperativa de Colombia.

Kelin Estefany Barrero Hernandez.

De: kelin estefany barrero hernandez

Enviado: martes, 27 de agosto de 2019 1:13 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Guataqui - Seccional Bogota

<jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luzmarivallejo@hotmail.com <Luzmarivallejo@hotmail.com>;

luzmarinavallejo@hotmail.com <luzmarinavallejo@hotmail.com>

Asunto: RENUNCIA PODERES CONFERIDOS

cordial saludo.

De manera atenta me permito adjuntar renuncia de los poderes conferidos dentro de los procesos referenciados

universidad cooperativa de Colombia.

Kelin Estefany Barrero Hernandez.

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Girardot, 27 de agosto de 2019

Señor:
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Guataqui - Cundinamarca.
E. S. D.

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
RADICACION: 2018-0004
DEMANDANTE: LEOPOLDO NUÑEZ PEREZ
DEMANDADO: JOSE IGNACIO LUQUE ROMERO, CARMEN ELIZA LUQUE DE GIRON Y LUZ MARINA VALLEJO ZULUAGA.

ASUNTO: RENUNCIA DEL PODER CONFERIDO

KELIN ESTEFANY BARRERO HERNANDEZ, mayor de edad y vecina del municipio de Girardot, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.070.601.498 expedida en Girardot, con T.P 323218 C.S de la J, por medio del presente escrito manifiesto a su señoría que **RENUNCIO** al poder conferido por la señora **LUZ MARINA VALLEJO ZULUAGA**, mayor de edad y vecina del municipio de Guataqui, identificado con cedula de ciudadanía número 24.476.725 expedida en Armenia, Quindío.

Lo anterior en razón a que no se ha logrado un acuerdo de pago por concepto de honorarios con la señora **LUZ MARINA VALLEJO**, de igual manera manifiesto que la demandada se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios de la suscrita.

Del señor juez,

Atentamente.

Kelin Estefany Barrero Hernandez

KELIN ESTEFANY BARRERO HERNANDEZ
APODERADA
C.C. No. 1.070.601.498 de Girardot.
T.P. 323218 del C.S. de la J.